



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.-

Acéptase con efectos a partir del 6 de abril de 1994 la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Benito Carregal en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN RECTOR GORRIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría de Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación